

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1974.

Visto el presente expediente Nº 107.716/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita el traslado de diversas muebles y enseres hasta 5.000 kilogramos, pertenecientes al señor Procurador Fiscal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Santiago Bernardo Kiernan, desde el edificio de la calle Sarriente Nº 214 -planta baja- (Viedma - hipódromo) hasta el inmueble de la calle Maipú y Solís -planta baja- de Tierra del Fuego, y

Considerando:

que no obstante la autorización que por esta Corte Suprema, mediante resolución Nº 203, de fecha 17 de noviembre último -conf. fs. 54- para efectuar una contratación directa, la Dirección Administrativa y Contable tramita por estos autos una licitación pública que, según se observa en autos, no obstaculizó el proceso de contratación.

Que, el acto licitatorio convocado, lejos de ocasionar perjuicio alguno al Poder Judicial de la Nación, favorece el principio de la competencia con la mayor concurrencia de oferentes, posibilitando la obtención de precios más ventajosos.

Que a fs. 71 se ha expedido la Comisión de Preajudicaciones, respecto de las ofertas presentadas.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
Por ello y teniendo en cuenta lo dis-
puesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre
de 1945,

SE RESUELVE:

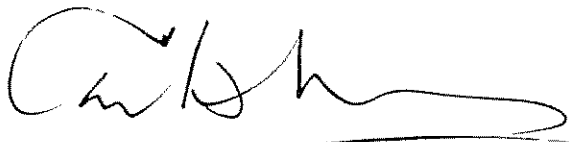
1º) Convalidar lo actuado, aprobando
la licitación Privada N.º 220/74, la que se adjudica -por menor
precio- a la firma EMERSON "MAR" TRANSPORTES, según su presu-
puesto de fr. 64/66 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y
SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 37.890,00) Dto. 3% p.p. e 20
días.

2º) Imputar el presente gasto a la
Partida: "Transporte y Almacenaje" (1-05-067-1-12-1220-227) del
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1974.

3º) Regístrese y devuélvase a la
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la
Nación, a sus efectos.

MS 00111

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION